

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN RED DE RIEGO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CIERRE PERIMETRAL Y GRADERÍAS CANCHA DE FUTBOL ESCUELA GUIINDO ALTO**" y el decreto que aprueba el proyecto N° 4178 de fecha 29/11/2018.-
4. El Acuerdo del Concejo Municipal n° 523 de fecha 14/05/2019 que aprueba la renovación del comodato al Club Deportivo Libertad del Guindo Alto.-
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 980 de fecha 23/05/2019 del Departamento de Finanzas Municipales.-
- 6.- Carta de Compromiso del Club Deportivo Libertad por aporte de mano de obra por un monto de \$3.500.000.-
7. Decreto Exento N° 1.646 de fecha 24.05.19, Aprueba Reevaluación del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN RED DE RIEGO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL ESCUELA GUIINDO ALTO**"
8. Decreto Exento N° 1.834 de fecha 07.06.19, Llama a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION SISTEMA DE REGADIO CANCHA ESCUELA GUIINDO ALTO**"
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.06.19
10. Decreto Exento N° 2.024 de fecha 28.06.19, Adjudica Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION SISTEMA DE REGADIO CANCHA ESCUELA GUIINDO ALTO**".

CONSIDERANDO:

1. La cancha de futbol de la Escuela Guindo Alto es un espacio de recreación que se ocupa para el establecimiento para sus clases de educación física y actividades recreativas por lo cual es un espacio que cumple un rol sumamente importante dentro del establecimiento para incentivar el deporte y las actividades al aire libre. Además de lo anterior el recinto fue entregado en comodato al Club Deportivo Libertad del Guindo Alto para el desarrollo de la práctica del futbol, actividad que se realiza cada fin de semana convocando a una gran cantidad de deportistas del sector del Guindo Alto convirtiéndose de esta forma un centro neurálgico en este sector rural desarrollando la educación de los niños y dando espacio para el deporte y la recreación de la comunidad en general.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 2.224

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 22.07.2019, para realizar el proyecto denominado: "**CONSTRUCCION SISTEMA DE REGADIO CANCHA ESCUELA GUIINDO ALTO**", entre la empresa CONSTRUCCIONES RAFAEL ATENO ATENO E.I.R.L., RUT. N° Representada por don RAFAEL ANTONIO ATENO ATENO, Rut N° ambos con domicilio en de la ciudad de Rancagua, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/GAGV/Igd
c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)